

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 10:34 horas del día 03 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración en funciones de Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, en los términos del acuerdo del C. Presidente Municipal de fecha 10 de agosto de 2018. Con fundamento en el art. 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal y representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.  
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Ing. Omar Palafox Sáenz.  
Suplente.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Estando presente los integrantes con voz:**

Secretario Técnico.  
Lic. Agustín Ramírez Aldana  
Titular

Contraloría Ciudadana.  
Mtra. Adriana Romo López  
Titular

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:35 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

IV. Agenda de Trabajo:

- A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
- B. Presentación de bases para su aprobación.
- C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.
- D. Fe de Erratas
- E. Fe de Erratas

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cuatro del orden del día, Agenda de Trabajo.**

**A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **E01.12.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número LA-814120999-E7-2018, FORTASEG 2018, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan 2 unidades móviles para primer respondiente con balizamiento, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Proveedores que cotizan:**

1. Jalisco Motors S.A.
2. Integración de Proyectos JEM S.A. de C.V.
3. Syc Motors S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Integración de Proyectos JEM S.A. de C.V.	<b>Presenta equipamiento de emergencia con otra descripción diferente a lo solicitado, además su propuesta económica rebasa el techo presupuestal.</b>
Syc Motors S.A. de C.V.	<b>Presenta propuesta técnica con características diferentes a las solicitadas en bases, como son:</b> <b>-Vehículo marca RAM</b> <b>-Motor 3.6L</b> <b>-Tanque combustible con capacidad de 91 litros</b> <b>-Llantas 115/112R</b> <b>-No menciona en su propuesta llanta de refacción</b> <b>-No menciona proporcionar baterías de uso rudo</b> <b>-No menciona proporcionar batería adicional de uso rudo</b> <b>-No menciona cristales con tintado solar</b> <b>-No menciona cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos de seguridad</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JALISCO MOTORS, S.A.	

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Unidad móvil para primer respondiente con balizamiento	2	Pieza	\$ 765,517.24	\$ 1,531,034.48
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1,531,034.48
				<b>I.V.A.</b>	\$ 244,965.52
				<b>TOTAL</b>	\$ 1,776,000.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número C.G./8784/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JALISCO MOTORS, S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

1	Unidad móvil para primer respondiente con balizamiento	2	Pieza	\$ 765,517.24	\$ 1,531,034.48
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1,531,034.48
				<b>I.V.A.</b>	\$ 244,965.52
				<b>TOTAL</b>	\$ 1,776,000.00

***El techo presupuestal es de \$ 1'800,009.70 pesos Incluye I.V.A.***

***Monto total asignado \$ 1'776,000.00 pesos Incluye I.V.A.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 24, fracción XX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Jalisco Motors S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **E02.12.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802044, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

2. Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.
3. Parábola Estudio S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Parábola Estudio S.A. de C.V.	<b>No presentó muestra requerida</b>
Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A de C.V.	<b>No cuenta con planta de asfalto propia certificada ante notario. No cuenta con 3 años de experiencia en el personal técnico y cédula profesional, así como cartas donde el personal se compromete a laborar en la empresa si fuera la ganadora.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Mezcla asfáltica caliente, tipo SMA	2,971	Tonelada	\$ 2,020.00	\$ 6,001,420.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,001,420.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 960,227.20</b>

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TOTAL

\$ 6,961,647.20

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2018/309

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Mezcla asfáltica caliente, tipo SMA	2,971	Tonelada	\$ 2,020.00	\$ 6,001,420.00
				SUBTOTAL	\$ 6,001,420.00
				I.V.A.	\$ 960,227.20
				TOTAL	\$ 6,961,647.20

**El techo presupuestal es de \$ 6'961,734.20 pesos Incluye I.V.A.**

**Monto total asignado \$ 6'961,647.20 pesos Incluye I.V.A.**



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente SA de CV**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **E03.12.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201801950, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan switch core, switch metro (anillo), switch acceso, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Zona IP S. de R.L. de C.V.
2. Desings and Inteligent Materials S. de R.L. de C.V.
3. Hola Innovación S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Hola Innovación S.A. de C.V.	<b>Presenta propuesta técnica con características diferentes a las solicitadas en bases, ver cuadro comparativo realizado por la dependencia.</b>

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ZONA IP S. DE R.L. DE C.V.		DESINGS AND INTELIGENT MATERIALS S. DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Switch core	1	Pieza	\$1,708,203.00	\$ 1,708,203.00	\$ 1,771,073.07	\$ 1,771,073.07
2	Switch metro (anillo)	6	Pieza	\$ 362,460.00	\$ 2,174,760.00	\$ 375,800.27	\$ 2,254,801.62
3	Switch acceso	23	Pieza	\$ 137,760.00	\$ 3,168,480.00	\$ 142,830.23	\$ 3,285,095.29
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 7,051,443.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 7,310,969.98</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 1,128,230.88</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 1,169,755.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,179,673.88</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,480,725.18</b>

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Apolos de Jesús García Casabianca	Director de Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2018/372

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ZONA IP S. DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Switch core	1	Pieza	\$ 1,708,203.00	\$ 1,708,203.00
2	Switch metro (anillo)	6	Pieza	\$ 362,460.00	\$ 2,174,760.00
3	Switch acceso	23	Pieza	\$ 137,760.00	\$ 3,168,480.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 7,051,443.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 1,128,230.88</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,179,673.88</b>

**El techo presupuestal es de \$ 8´190,669.14 pesos Incluye I.V.A.**

**Total Asignado: \$ 8´179,673.88 pesos Incluye I.V.A.**

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Zona IP S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de la Integración del Lic. Carlos Zelayaran Rocha, Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana.

**B Bases para Revisión y Aprobación.**

Bases de la licitación pública de acuerdo a la solicitud mediante oficio CG/9014/2018, para la adquisición de una **"póliza colectiva autoadministrable de accidentes personales y gastos médicos menores"** para el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, con Recursos Federales FORTASEG 2018.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Perla Lorena López Guizar, Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La Lic. Perla Lorena López Guizar, Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad, da respuesta a los cuestionamientos realizados por los Integrantes presentes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la "póliza colectiva autoadministrable de accidentes personales y gastos médicos menores"** con las cuales

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1. Requisición:** 201802048

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto:** Motor sumergible de 50 hp, 440 volts, 3 fases, 3500 rpm, para pozo profundo. Bomba sumergible de 50 hp, nivel dinámico 136m, columna 184m, presión 3kg/cm<sup>2</sup>, 14 litros por segundo, para pozo profundo. Para el pozo Venta del Astillero.

**Monto:** \$ 73,573.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ya que se dañó en embobinado provocando que dejara de funcionar y es necesaria para el suministro del vital líquido esto en el pozo denominado Venta del Astillero I, por lo que se requirió de manera urgente la intervención del proveedor, ya que se está afectando aproximadamente a 5200 habitantes.

**Proveedor:** Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**2. Requisición:** 201801841

**Área requirente:** Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de compactador de la marca Bomag, número económico A-0631, incluye: regulador, sello, empaque, magneto, consumibles auxiliares y mano de obra.

**Monto:** \$ 143,154.68 pesos más I.V.A.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se realizó ante la importancia de terminar los trabajos de intervención de mantenimiento profundo en la Av. Sierra de Tapalpa en la Colonia Las Águilas en este Municipio ya que de lo contrario estas labores resultarían en vano, por tal motivo se informa.

**Proveedor:** Maqcen S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**3. Requisición:** 201801814

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación y mantenimiento de vehículo número económico A0530, reparación de sistema de desplazamiento de tolva, mantenimiento de sistema neumático que incluye válvulas neumáticas y reparación de barrido lateral del vehículo.

**Monto:** \$ 68,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que es necesario reparar para su correcto funcionamiento y poder brindar el servicio de barrido mecánico de las principales calles y avenidas del Municipio además de considerar el próximo evento de Romería 2018.

**Proveedor:** Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**D Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 10 Extraordinaria del 2018, celebrada el 8 de agosto 2018.**

Informar que les fue circulada Fe de Erratas del cuadro E01.10.2018

El cual guarda relación con el nombre del proveedor Kardesing S. de R.L. de C.V.

**Debiendo ser el nombre correcto: Kadesing S. de R.L. de C.V.**



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se solicita su autorización para su aprobación del asunto **vario D**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**E Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 4 Extraordinaria del 2018, celebrada el 30 de abril 2018.**

Informar que les fue circulada Fe de Erratas del cuadro E06.04.2018

El cual guarda relación con el número de **requisición identificada como 201800975**

**Debiendo ser el número correcto: requisición 201800721**

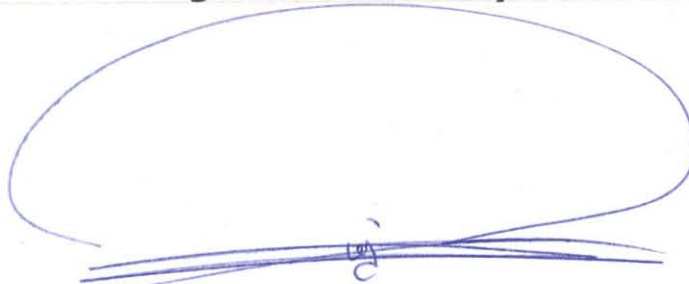
El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se solicita su autorización para su aprobación del asunto **vario E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 10:47 horas del día 03 de Septiembre de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### Integrantes con voz y voto



**Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.**

Director de Administración en funciones de Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, en los términos del Acuerdo del C. Presidente Municipal de fecha 10 de agosto de 2018. Con fundamento en el art. 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Representante Suplente



**Ing. Omar Palafox Sáenz.**

Representante del Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco.  
Suplente



Lic. Carlos Zelayaran Rocha  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Integrantes con voz**



**Lic. Agustín Ramírez Aldana.**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular



**Mtra. Adriana Romo López**  
Contralora Ciudadana.  
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.  
SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.